



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA COMPRA

ACT501-000470N

Descripción: Calibre comparador de diámetro de ruedas ferroviarias

Plano N°: No corresponde

Planos concatenados N°: No corresponde

Referencia de fábrica: No corresponde

Referencia comercial: BOWARROW 330

Especificación Técnica: ET MRR-H084 - Em. 1

Norma de aplicación: No corresponde

Función: medir la banda de rodadura de cualquier rueda perteneciente a los coches y locomotoras

Lic. Matías Castro
Jefe de Depósitos CCEE
Mat. Rodante - Línea Gral. Roca

Lic. FABIAN E. LEMMA
Coord. Gral. Depósitos CCEE
Mat. Rodante - Línea Gral. Roca

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Ing. I. Milesi	Ing. H. Baigorria	Ing. C. Valdes Lazo
FIRMA	-	-	



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ET MRR\H-084; Em. 1
ACT501-000470-N

**Calibre comparador de diámetro de ruedas
ferroviarias**

EMISIÓN: 1
FECHA: 25/01/2018

	ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	G. Barborini.	H. Baigorria	-	C. Valdes Lazo
FIRMA	-	-	-	
FECHA	25/01/2018	25/01/2018		25/01/2018

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION

La presente Especificación Técnica establece los lineamientos genéricos para la adquisición de un calibre comparador digital para bandas de rodadura ferroviaria. El comitente de la presente es la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado "Trenes Argentinos Operaciones", Línea Gral. Roca.

2. ALCANCE

El alcance del presente documento abarca las descripciones generales para la adquisición de un calibre comparador digital para bandas de rodadura ferroviaria. Este instrumento se utilizará para medir la banda de rodadura de cualquier rueda perteneciente a los coches/locomotoras que forman parte de la flota de la Línea General Roca.

3. DATOS TÉCNICOS

El instrumento debe estar conformado por una base de metal con dos puntos de apoyo esféricos (de Carburo de wolframio o similar), y un comparador en el centro que se encarga de realizar la medición mediante el método de tres puntos. La estructura metálica que forma el cuerpo del calibre debe ser lo suficientemente liviana para poder ser operada por una persona, así como lo suficientemente resistente para que las mediciones sean confiables.

El equipo debe tener una espalda de fijación imantada, para adherirla a la cara interior de la rueda y de este modo eliminar el posible error humano.

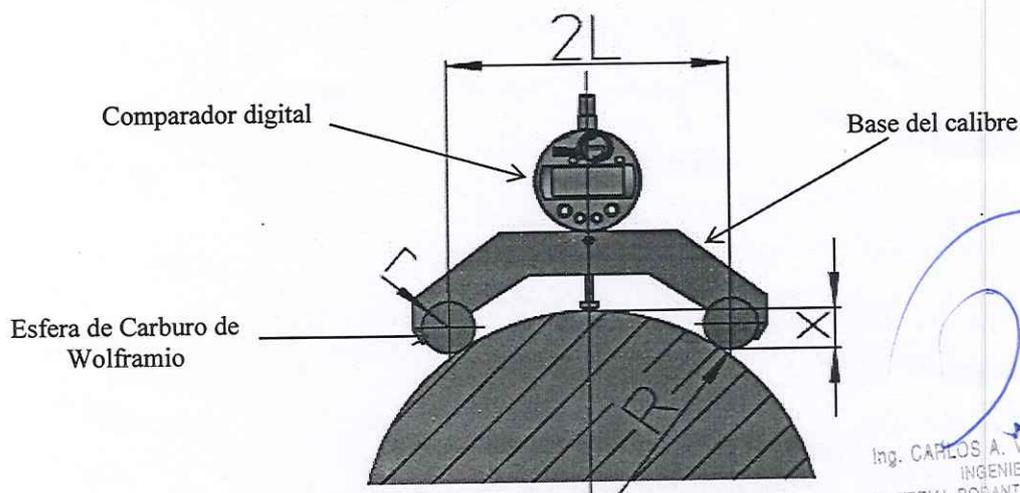


Fig. 1: Esquema básico del calibre

El método de los tres puntos calcula el radio de la circunferencia mediante la siguiente fórmula:

$$R = \frac{1}{2}x - r + \frac{L^2}{2x} \quad (\text{Ec.1})$$

Donde r es el radio de la esfera de Carburo de wolframio, L es la mitad de la distancia entre las esferas y x es el desplazamiento de la pata del comparador.



El comparador digital debe poder realizar el cálculo (Ec.1) de manera automática, y mostrar en el display el radio (o diámetro) de rodadura.

El comparador debe poder almacenar un diámetro de referencia, y debe tener la opción de carga de tolerancias mínimas y máximas.

Las características básicas del comparador se listan a continuación:

- Resolución: 0.0002mm
- Display LCD
- Precisión: ± 0.0007 mm
- Rango de medición: 50.8mm

4. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y PATRÓN

El equipo debe contener patrones calibrados para poder corroborar su correcto funcionamiento. El proveedor deberá presentar los correspondientes certificados de calibración del equipo.

5. DOCUMENTACIÓN

El suministro debe incluir la documentación técnica descriptiva del equipo, el manual de usuario y descripciones detalladas de uso y mantenimiento.

6. GARANTÍA TÉCNICA

El Contratista deberá garantizar la buena calidad de todas las provisiones suministradas durante un período de 12 (doce) meses, contado a partir de la fecha del Acta de Recepción provisoria. Durante ese lapso se obligará a reparar y/o sustituir a su exclusivo cargo, todas aquellas partes defectuosas, o las que resultaren averiadas como consecuencia de tales defecciones, producidas durante el uso normal de la maquinaria.

Cuando el equipo deba ser intervenido en garantía, previa comunicación del comitente de tal situación, el contratista deberá atender en un plazo no superior a 24 horas el reclamo por el problema que se haya presentado; deberá proveer, si fuera necesario, el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar. En tal caso, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedara detenido el equipo objeto de esta provisión, como consecuencia del inconveniente.

Ing. CARLOS A. VALDES LAZO
INGENIERÍA
MATERIAL RODANTE - LINEA ROCA

7. REVISIONES

FECHA	EMISIÓN	MOTIVO	REALIZÓ	AUTORIZÓ
25/01/2018	1	Emisión original.	G. Barborini	C.V. Lazo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PET RC 34096

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.